



PODER ESPECIAL PARA REGISTRO DE MARCA

Yo, **MARÍA CAMILA PINZÓN SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.144.083.748 de Cali, quien actúa en calidad de persona natural comerciante, en virtud del presente documento, otorgo poder amplio, suficiente y con carácter irrevocable a favor de **VALERIE VÁSQUEZ QUINAYÁS**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.144.193.132 de Cali, y tarjeta profesional no. 340.730 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación realice, gestione y firme todos los trámites, solicitudes, documentos y gestiones necesarias relacionados con el registro de la marca "**Béné Bénédiction**" ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), demás autoridades competentes, así como ante cualquier entidad pública o privada que se encuentre vinculada a dicho proceso. Por lo que, en virtud de los artículos 1709 y ss. del Código Civil, así como de los artículos 281 y ss. del Código de Comercio, este poder es conferido con un alcance universal, amplio, total y específico, con facultades administrativas y dispositivas en general, y sin limitación alguna, otorgando las siguientes facultades:

PRIMERA.- Gestionar y presentar en mi nombre la solicitud de registro de la marca "**Béné Bénédiction**" ante la SIC.

SEGUNDA.- Realizar todas las gestiones que sean necesarias para el registro de la marca en la tipología, categoría y clase que se considere más adecuada según la naturaleza de los productos y/o servicios relacionados.

TERCERA.- Velar por que el registro de la marca sea debidamente efectuado conforme a las disposiciones de la legislación vigente en materia de propiedad industrial, a las normas establecidas por la SIC y demás normativas aplicables en Colombia.

CUARTA.- Gestionar y realizar los pagos correspondientes a la SIC derivados de la solicitud de registro de la marca, incluyendo cualquier tasa administrativa asociada al proceso de registro y mantenimiento de la marca.

QUINTA.- Firmar, presentar y gestionar todos los documentos necesarios para la correcta inscripción de la marca, así como para el mantenimiento y renovación del registro, de conformidad con las normas que regulan la propiedad industrial.

SEXTA.- Solicitar cualquier tipo de información adicional sobre el estado del registro, los trámites pendientes, las solicitudes o la concesión de la marca ante la SIC u otras entidades pertinentes, así como gestionar la obtención de la documentación o informes necesarios.

SÉPTIMA.- Recibir, en mi nombre, todas las notificaciones relacionadas con el registro de la marca, incluyendo las notificaciones sobre objeciones, requerimientos, o cualquier otra comunicación oficial que se derive del proceso de registro o de sus trámites relacionados, actuando como contacto directo de la solicitud.

OCTAVA.- Firmar todos los documentos legales necesarios para llevar a cabo el registro de la marca, incluyendo la firma de formularios, actas, declaraciones y cualquier otro

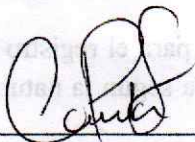
tipo de documento requerido por la SIC o cualquier otra entidad pública o privada relacionada con el proceso.

NOVENA.- Facultar a la apoderada para que, si lo considera necesario y en su discreción, pueda sustituir este poder, designando a un subapoderado o transfiriendo los poderes conferidos en el presente documento a otra persona de confianza, siempre y cuando dicha acción no contravenga ninguna disposición legal aplicable.

DÉCIMA.- Actuar como mi representante legal en todos los trámites administrativos relacionados con el registro, la modificación o cualquier otro aspecto relacionado con la marca "**Béné Bénédiction**".

Este poder se otorga con carácter amplio, general e irrevocable y permanecerá vigente hasta la culminación satisfactoria del trámite relacionado con el registro de la marca o cualquier otro trámite necesario en virtud de los derechos asociados a la marca "**Béné Bénédiction**".

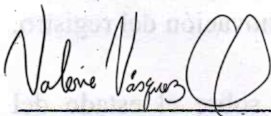
En constancia de lo anterior, como poderdante firmo el presente poder en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año 2025,



M. CAMILA PINZÓN SÁNCHEZ

C.C. 1.144.083.748 de Cali

Acepto el poder conferido y respondo de la autenticidad de la firma precedente,



VALERIE VÁSQUEZ QUINAYÁS

C.C. 1.144.193.132 de Cali

T.P 340.730 del C.S.J.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO
PRIVADO**



ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el quince (15) de abril de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría Veintidos (22) del Círculo de Cali, compareció **MARIA CAMILA PINZON SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía / NUIP 1144083748 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

JOSE RITTER LOPEZ PEÑA

Notaría Veintidos (22) del Círculo de Cali, Departamento de Valle

Número Único de Transacción:

1lkd1157ge1m

15/04/2025 - 11:38:06

Número de Trámite: 72185794217

Consulte este documento en: consulta.notarias360.com



Seguridad jurídica en trámites notariales

Olimpia | Notarías 360°





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 17410

NOMBRES:
VALERIE

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS:
VASQUEZ QUINAYAS

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Valerie Vasquez Quinayas

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
15/10/2019

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144193132

FECHA DE EXPEDICIÓN
23/01/2020

TARJETA N°
340730

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.144.193.132**

VASQUEZ QUINAYAS

APELLIDOS

VALERIE

NOMBRES

Valerie Vasquez V.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1996**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAR-2014 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-3100100-00981632-F-1144193132-20180223 0059618091A 1 50716845